

La Floresta, 18 de diciembre de 2024 .

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 323/2024

ACTA N.º 030/2024

VISTO: Que el Concejo Municipal solicita la compra de lunch para el último concejo ordinario del año

CONSIDERANDO:

1. Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
2. Que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 030/2024, de fecha 18 de diciembre de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

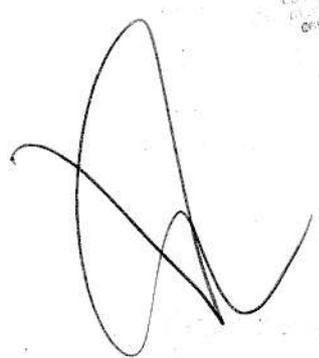
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 4.120 (Pesos Uruguayos cuatro mil ciento veinte) a la empresa TRUJILLO GUADALUPE MARÍA JOSE (PANADERÍA LA PERLA) RUT 110250520013, por concepto de compra de lunch para brindis de la última sesión ordinaria del concejo municipal.
2. Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación de la Intendencia de Canelones.
3. Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente A. Piceno
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa
La Floresta
municipio
canario